

MEMORANDO

PARA: RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente de la Economía Solidaria
DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
ASUNTO: Seguimiento Publicación Proyectos de Inversión 2019
FECHA: Bogotá D.C.,

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del Proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2018, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2018, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente Seguimientos Oficina de Control Interno, en su actividad No. 70 – Seguimiento Publicación Proyectos de Inversión (SPI), la Oficina de Control Interno presenta el informe preliminar del Seguimiento realizado para esta vigencia.

1. Objetivo

Verificar la correspondiente publicación en el Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI-DNP) de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia del año 2019.

2. Alcance

El periodo de la auditoria está comprendido entre el 01 de enero al 13 de diciembre del 2019 (fecha del último seguimiento en la página web del sip.dnp.gov.co – Seguimiento a Proyectos de Inversión).



3. Desarrollo

De acuerdo a lo evidenciado en la página web del sip.dnp.gov.co – Seguimiento a Proyectos de Inversión, se encuentran publicados seis (6) proyectos de inversión, de los cuales cruzan con la información publicada en la página Web de la entidad en el link:

<https://spi.dnp.gov.co/ConsultasHistoricas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?Vigencia=2013&Periodo=12&Sector=13&Entidad=130900&Financiacion=1&TipSector=E&TipEnt=R>

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
SUPERSOLIDARIA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	3	\$9.331.500.000	50,9%	97,2 %	95,9 %	Ver
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	3	\$9.152.500.000	42,0%	58,4 %	87,4 %	Ver
TOTAL	6	\$18.484.000.000	46,5%	78,0 %	91,7 %	

Evolución Avance: Supersolidaria - Superintendencia De La Economía Solidaria de la Inversión SPI - Noviembre 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inversión*	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484	18.484
Avance Financiero	0,0%	0,4%	1,7%	3,6%	8,4%	13,0%	17,0%	24,1%	29,3%	38,6%	46,5%
Avance Físico del Producto	0,6%	4,2%	4,2%	0,0%	17,0%	17,0%	22,3%	29,0%	31,4%	56,0%	78,0%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	5,2%	36,9%	39,4%	48,9%	60,2%	65,6%	78,3%	91,7%

*Cifra en millones de pesos

Realizando una verificación de la información contenida en la página Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI-DNP) se presenta una ejecución total de los proyectos de inversión correspondientes a la presente vigencia del 93.59%.

Adicionalmente se puede evidenciar en el informe extraído de la página del DNP que existe concordancia lógica entre el avance financiero y el avance total (suma del avance físico y avance gestión), tal y como se muestra en la siguiente tabla:



AVANCES DE PROYECTOS DE INVERSION A NOVIEMBRE 30 DE 2019

Sector	Nombre entidad	Nombre Proyecto	Avance Físico	Avance Gestión	Avance total	Ponderación
Hacienda	Supersolidaria	Implementación de los Sistemas de Gestión de la Supersolidaria en Bogotá	97,00%	100,00%	197,00%	0,985
Hacienda	Supersolidaria	Implementación de la Supervisión Basada en Riesgos en la Superintendencia de la Economía Solidaria a Nivel Nacional	33,00%	83,00%	116,00%	0,58
Hacienda	Supersolidaria	Administración del Acervo Documental de la Supersolidaria Bogotá	100,00%	94,00%	194,00%	0,97
Hacienda	Supersolidaria	Fortalecimiento de la Arquitectura Tecnológica de la Supersolidaria en Bogotá	96,00%	96,00%	192,00%	0,96
Hacienda	Supersolidaria	Prevención de los Riesgos Jurídicos y Financieros de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	100,00%	95,00%	195,00%	0,975
Hacienda	Supersolidaria	Fortalecimiento de la Supervisión de Fondos de Empleados y Mutuales que Ejercen la Actividad de Ahorro y Crédito a Nivel Nacional	100,00%	94,00%	194,00%	0,97
TOTAL			87,67%	93,67%	93,59%	

Por lo anterior, se establece por parte de esta oficina que sobre los proyectos de inversiones para la vigencia del año 2019 y su correspondiente avance, se está realizando una debida publicación en la página de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI-DNP).

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno